

Desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de la Policía Nacional

Agustín Flórez Vanegas

Universidad Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)

Maestría en Administración de Organizaciones

Julio de 2023

Desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de la Policía Nacional

Agustín Flórez Vanegas

Trabajo para optar al título de Magister en Administración de Organizaciones

Director

Hugo Alberto Martínez

Universidad Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN)

Maestría en Administración de Organizaciones

Julio de 2023

Resumen

El trabajo “Desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de la Policía Nacional” aborda las medidas que se han implementado a nivel institucional como una forma para integrar las políticas de Estado y las acciones que fomenten la competitividad institucional en un área tan importante como la responsabilidad ambiental, considerando que cada organización, sin importar su misionalidad y sector, origina con su desempeño un impacto en el entorno, incidiendo en las dinámicas cotidianas que determinan la calidad de vida de las personas y la supervivencia de especies animales y vegetales. De acuerdo con lo mencionado, se realiza una investigación doctrinal y documental en la que se relacionan los principales elementos que identifican a la sostenibilidad ambiental, encontrando que al igual que para la empresa privada, la implementación de este tipo de medidas en las organizaciones públicas se constituye en un mecanismo estratégico por medio del cual se integran las metas del Estado, las expectativas de la comunidad y de los grupos de interés relacionados, con los temas derivados de la seguridad ciudadana, fundamento de la misionalidad institucional.

Palabras Clave: competitividad, impacto ambiental, Policía Nacional, responsabilidad ambiental, sostenibilidad ambiental.

Abstract

The work "Development of environmental sustainability within the National Police" addresses the measures that have been implemented at the institutional level to integrate State policies and actions that promote institutional competitiveness in an area as important as responsibility. environmental, considering that each organization, regardless of its mission and sector, causes with its performance, an impact on the environment, influencing the daily dynamics that determine the quality of life of people and the survival of animal and plant species. In accordance with the aforementioned, a doctrinal and documentary investigation is carried out in which the main elements that identify environmental sustainability are related, finding that, as for private companies, the implementation of this type of measures in public organizations is It constitutes a strategic mechanism through which the goals of the State, the expectations of the community and related interest groups are integrated, with the issues derived from citizen security, the foundation of the institutional mission.

Keywords: competitiveness, environmental impact, National Police, environmental responsibility, environmental sustainability.

Tabla de Contenido

Resumen.....	3
Abstract.....	4
Introducción	9
Marco de referencia	11
Marco teórico.....	11
Aspectos generales, conceptos e impacto institucional	12
Sostenibilidad en las organizaciones para la creación de valor	13
Abordaje y modernización de las Políticas Institucionales relacionadas con la responsabilidad ambiental.....	15
Gestión institucional en la Policía, impactos en el desempeño del servicio.....	17
Referente Legal.....	18
Estado del Arte.....	21
Referentes nacionales.....	21
Referentes internacionales	23
Metodología	25
Instrumentos y técnicas.....	26
Fases del proceso	26
Análisis y resultados	28

Análisis en la relación de las acciones que se proponen para optimizar el cumplimiento de la responsabilidad ambiental de la Policía Nacional	28
Responsabilidad Ambiental Institucional	31
Instrumentos que ha implementado la Policía para el cumplimiento de su responsabilidad ambiental, tanto desde la doctrina.....	37
Elementos para la implementación de la Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental en la Policía Nacional	39
Impacto del desempeño de la función policial en el medio ambiente	42
La reutilización como parte de la sostenibilidad.....	44
Conclusiones	47
Referencias.....	51

Lista de Figuras

Figura 1. Decálogo ambiental institucional	16
Figura 2. Alineación estratégica y marco normativo	20
Figura 3. Fases para el desarrollo del proyecto.....	27
Figura 4. Sistema de Gestión ambiental, elementos básicos	32
Figura 5. ¿Sabe si las unidades policiales afectan el medio ambiente con la producción de residuos?	35
Figura 6. Factores que ocasionan más residuos en una unidad policial.....	36
Figura 7. Líneas estratégicas de la Política Ambiental del sector Defensa	38
Figura 8. ¿En las estaciones de policía se manejan prácticas adecuadas con la protección del medio ambiente y el manejo correcto de residuos?	40
Figura 9. Recipientes y código de color para la disposición de residuos	41
Figura 10. ¿Tiene conocimiento de protocolos, reglamentaciones u otros recursos que instruyan o capaciten a los policías en prácticas y estrategias para el manejo de los residuos que se generan en las estaciones de Policía en Colombia?.....	42

Lista de Tablas

Tabla 1. Elementos conceptuales de la Política Ambiental para la Policía	33
--	----

Introducción

Este documento, tiene como objetivo describir los elementos que caracterizan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de la Policía Nacional, partiendo de su responsabilidad como organización y del impacto que causa el despliegue de sus funciones en el medio ambiente, asociado a las medidas que se han producido a fin de lograr procesos de gestión sostenible, que además de aportar al cumplimiento de directrices y políticas frente al tema, posicione a la Policía como referente en la apropiación de tendencias actuales relacionadas con la preservación y mantenimiento de los recursos naturales.

Su aporte al conocimiento se orienta desde la revisión de los objetivos y compromisos asumidos por una entidad que hace parte de las fuerzas armadas y pertenece al sector público en relación con la responsabilidad y el cuidado al medio ambiente, en un desempeño sostenible, que permita comprender los alcances que tiene esta tarea, considerando que comúnmente el tema se observa en las empresas privadas, por lo que resulta significativo revisar cómo se desarrollan estos aspectos en las entidades del Estado, proporcionando información que facilita inferir y reflexionar frente a las políticas de sostenibilidad ambiental y puntos de comparación, que llevan a formular otros campos de investigación para complementar las bases expuestas en esta investigación.

En consecuencia, su desarrollo incluye tres secciones de la siguiente manera. En la primera, se desarrolla el marco de referencia en el que se incluyen las investigaciones realizadas frente al tema a nivel nacional e internacional, así como los aspectos teóricos que fundamentan las categorías definidas en el estudio y que involucran los aspectos generales e impactos de las instituciones en el ambiente, la sostenibilidad en las organizaciones, Políticas y acciones en la Institución Policial relacionadas con la sostenibilidad e impacto ambiental.

Posteriormente, se identifican desde el análisis y los resultados obtenidos con la recolección de información, las responsabilidades que tienen las organizaciones a nivel general en la protección del ambiente y su abordaje para la generación de valor, enfatizando en los impactos que causa la Policía Nacional con el desempeño de sus funciones tanto negativos como positivos, en la segunda, se busca establecer los instrumentos que ha implementado la Policía para el cumplimiento de sus compromisos con el entorno ambiental, tanto desde la doctrina, como en acciones preventivas y correctivas de acuerdo a su misionalidad y los procesos internos de la institución y en la tercera se efectúa un análisis surgido en las acciones que se proponen para optimizar el cumplimiento de la responsabilidad ambiental de la Policía Nacional.

Cabe precisar que la investigación realizada, procede del conocimiento y experiencia que el autor posee como integrante de la Policía Nacional, así como de las reflexiones provenientes de los contenidos y aprendizajes obtenidos durante el estudio de la Maestría de Administración de Organizaciones en la UNAD.

Marco de referencia

Este capítulo contiene el desarrollo de la revisión teórica, en la que se abordan cada uno de los constructos que se derivan del problema de investigación, mediante la búsqueda e investigación en diferentes fuentes como artículos, publicaciones, libros, documentos institucionales, que permiten un mayor entendimiento del tema y a la vez, proporcionan los elementos para analizar con precisión las prácticas y estrategias para el manejo de los residuos que se generan en las estaciones de policía en Colombia.

Marco teórico

Teniendo en cuenta que este no es un tema abordado frecuentemente en la dinámica institucional, ni como parte de los procesos de gestión de conocimiento, la recopilación de elementos conceptuales, le proporciona una argumentación más sólida en la definición precisa de los constructos o variables de estudio asociadas al problema de investigación.

El interés por identificar el impacto que tiene la actividad humana y la explotación de los recursos sobre el medio ambiente condujeron a identificar que hay una amenaza implícita en la que se encuentran relacionados paradigmas que se asocian a la Seguridad Medioambiental (*Environmental Security*), entendida como “la relación entre los problemas de origen medioambiental, los conflictos violentos, el bienestar socioeconómico, la estabilidad política y seguridad” (Zambrano, 2020).

En ese sentido, el planteamiento teórico parte de lo expuesto por Jean-Jacques Rousseau y que se relaciona principalmente con el uso responsable de los recursos y el impacto ocasionado en estos, ya que según su criterio, la humanidad se encuentra encadenada por la falta de alimento o de recursos necesarios, impidiendo que tenga una calidad de vida digna, incidiendo en la

generación de alertas y guerras, destrucción e invasiones, agravando los efectos negativos de la contaminación ambiental (Villalpando, 2010).

Leyton (2000) destaca que “los problemas medioambientales no constituyen una amenaza de seguridad, puesto que para que sean tal, se requiere de un actor que tenga la intención de generar un daño”, sin embargo, si es posible afirmar que pueden constituirse como una fuente para que se propague la inseguridad. En ese contexto, temas como la seguridad alimentaria, la seguridad de la salud, la seguridad económica y la seguridad energética pueden confluir en lo que hoy se denomina como seguridad humana.

Aspectos generales, conceptos e impacto institucional

Los entes públicos han impulsado iniciativas mediante acuerdos supranacionales, políticas medioambientales, entre otras medidas para incrementar la conciencia en las entidades públicas frente a su responsabilidad medioambiental, en la generación de instrumentos como el Sistema de Gestión Medioambiental para conseguir esa responsabilidad que facilite la mitigación de los efectos que ocasionan en el entorno.

Para la Policía Nacional, el ambiente se establece como el entorno que permite el desarrollo de las actividades a las organizaciones, en donde se incorpora el aprovechamiento del “aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interacciones” (Policía Nacional de Colombia, 2019), las cuales hacen parte de la ejecución de los procesos y actividades que desarrolla en todas sus instalaciones, en donde se produce una interacción con el ambiente, por el uso de recursos naturales y otros materiales, a través de su consumo y/o transformación que derivan en residuos sólidos, líquidos, vertimientos y emisiones al aire.

En ese objetivo, dentro de las mismas fuerzas se trabaja en iniciativas para proteger las reservas naturales, fuentes de agua, biodiversidad y la calidad del ambiente (Ministerio de Defensa Nacional, 2015), a través de la planificación y aprovechamiento adecuado de los recursos, en un contexto de desarrollo sostenible que, satisfaga las necesidades de las personas, pero también, que permita garantizar su conservación para las generaciones futuras.

Sostenibilidad en las organizaciones para la creación de valor

Este se constituye en un enfoque estratégico, a través del cual las empresas crean valor mediante la reducción de su impacto negativo en la sociedad. El enfoque responde a los cambios que se vienen proponiendo en diferentes escenarios como consecuencia de los planteamientos que se derivan de la búsqueda de medios para que las actividades productivas sean realmente un factor de desarrollo y no hagan parte del cliché en el que se dice que “están preparadas para los desafíos del entorno” (Miceli et al., 2021).

La sostenibilidad es el resultado de las actividades ejercidas por el hombre para contrarrestar las consecuencias de otras acciones humanas que modificaron de forma trascendental los procesos naturales, al tiempo que han afectado los sistemas socio ecológicos, contribuyendo a que se presentara la actual crisis ambiental (Ruiz y Heras, 2020), que de no tener soluciones prontas va a imposibilitar que exista el bienestar para las personas y va a amenazar su supervivencia en un punto, que en el peor de los casos sea sin retorno.

El concepto de desarrollo sostenible tiene antecedentes desde 1980 y a pesar que la economía circular presenta algunos planteamientos anteriores con la economía lineal, las formulaciones de los años 70 al 90 entre economía, sociedad y ambiente llevaron a la definición de un modelo circular, que incluía un flujo económico cerrado, basado en una interacción más

cercana y consistente entre los dos términos, en diferentes espacios de tiempo: corto, mediano y largo plazo, destacando la relación estrecha entre la prosperidad económica con la protección al medio ambiente (Prieto, Jaca, y Ornazabal, 2017).

En los lineamientos normativos de Colombia, se expresa como principio para el desarrollo económico y social al desarrollo sostenible definido en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo y en donde se precisa la necesidad por generar mecanismos que favorezcan el mejoramiento de la calidad de la vida y al bienestar social, pero sin atentar contra la conservación de los recursos naturales ni el entorno ambiental, para garantizar que las generaciones futuras también puedan disponer de ellos.

Así mismo, la sostenibilidad hace parte de la promoción de valores dirigidos a concientizar e impulsar a las personas para que reduzcan el impacto nocivo que provocan, teniendo en cuenta la formulación actual de paradigmas como el eco-moderno, en el cual se promociona una economía verde que crece paralela al progreso tecnológico para construir futuros sostenibles y que deben ser una prioridad en el ejercicio de las actividades industriales y de las instituciones del estado. Otro modelo que respalda el cuidado del ambiente, se apoya en la transformación social, que, se opone al sistema económico actual abogando por un cambio radical en las prioridades de producción.

El concepto de desarrollo sostenible tiene antecedentes desde 1980 y a pesar que la economía circular presenta algunos planteamientos anteriores con la economía lineal, las formulaciones de los años 70 al 90 entre economía, sociedad y ambiente llevaron a la definición de un modelo circular, que incluía un flujo económico cerrado, basado en una interacción más cercana y consistente entre los dos términos, en diferentes espacios de tiempo: corto, mediano y

largo plazo, destacando la relación estrecha entre la prosperidad económica con la protección al medio ambiente (Prieto, Jaca, y Ornazabal, 2017).

En los lineamientos normativos de Colombia, se expresa como principio para el desarrollo económico y social al desarrollo sostenible definido en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo y en donde se precisa la necesidad por generar mecanismos que favorezcan el mejoramiento de la calidad de la vida y al bienestar social, pero sin atentar contra la conservación de los recursos naturales ni el entorno ambiental, para garantizar que las generaciones futuras también puedan disponer de ellos.

Finalmente, se encuentra el paradigma de la resiliencia, que propone “la anticipación y el control de los riesgos” soportadas en soluciones que utilizan mecanismos sociotécnicos para gestionar la relación entre los humanos y la naturaleza como una materialización de los discursos de sostenibilidad (Ruiz y Heras, 2020).

Abordaje y modernización de las Políticas Institucionales relacionadas con la responsabilidad ambiental

Los objetivos de desarrollo sostenible se establecen como las metas y el lenguaje universal que definen el devenir global y, pese a que al 2023, las perspectivas de cumplimiento de estos son dispares en los diferentes países del mundo, para Herranz y García (2021) la necesidad de acelerar su implantación si es una prioridad general, ya que el avance de las problemáticas asociadas con el daño al entorno no da margen para la espera.

Esto conlleva a que el papel desempeñado por las organizaciones sea más importante en relación con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social para la movilización de recursos a fin de lograr las metas establecidas y avances significativos, modificando la dinámica

producida en años anteriores en donde no se han conseguido esos objetivos fijados para esta época en la armonización de la rentabilidad económica con el bienestar social y el cuidado del medio ambiente.

En los últimos años, en referencia a lo anterior, la Policía Nacional emprendió procesos resultado del Informe de la Comisión Consultiva de alto nivel y del proceso de revisión interna que se adelantó en la institución a fin de asumir la gestión de cambio inmersa en el proceso de Modernización y Transformación institucional a través de la cual, se implementaron acciones decisivas para mejorar aspectos estratégicos que potencien el desarrollo futuro de la Institución.

Entre esas iniciativas, se incluyó “la unificación del componente dedicado a la protección del medio ambiente y recursos naturales en la Dirección de Carabineros -DICAR” (Policía Nacional de Colombia, 2017) pero también, dentro de los procesos internos “optimizar su gestión con menores impactos en los recursos institucionales y el medio ambiente” (p. 9).

Figura 1.

Decálogo ambiental institucional



Fuente. Autor. DICAR (2023)

El decálogo ambiental institucional es otra herramienta con la que se cuenta a nivel interno para el desarrollo de comportamientos y buenas prácticas con las que se reduzca el impacto de los procesos internos de la institución y sean coherentes con las prioridades frente al cuidado del medio ambiente.

Es de anotar que, como se describe anteriormente, la Policía también se ajusta a la Política Ambiental emitida para el sector Defensa, la cual incorpora las capacidades de la Fuerza Pública como medios para “mitigar los efectos del cambio climático, proteger los ecosistemas y el ambiente (Ministerio de Defensa Nacional, 2015, p. 17)”, no solo hacia los actores externos, sino también desde sus actividades internas, ya que la política se enfoca en la construcción de desarrollo sostenible, aprovechando las capacidades de las diferentes fuerzas a partir de tres ejes temáticos: “apoyo al Sistema Nacional Ambiental (SINA) y al desarrollo del conocimiento, gestión ambiental interna, y el desarrollo de operaciones militares y operativos policiales enmarcadas en la defensa y seguridad en favor de los derechos humanos y el ambiente” (Ministerio de Defensa Nacional, 2015, p. 21).

Gestión institucional en la Policía, impactos en el desempeño del servicio

Inicialmente, la Policía Nacional, asume conceptualmente al medio ambiente como “el entorno en el cual una organización desarrolla sus actividades, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interacciones” (Policía Nacional de Colombia, 2016), por lo tanto, esto conlleva a que se adopte como fundamento normativo lo determinado en la primera “Cumbre de la Tierra” de las Naciones Unidas en el año 1972, en Estocolmo, escenario en el que se evidenció el problema surgido por la contraposición que se venía presentando entre el medio ambiente y el desarrollo.

Actualmente, esos postulados hacen parte de la Política Nacional de Producción y Consumo que integra tanto la “Política Nacional de Producción más limpia y el Plan Nacional de Mercados Verdes como estrategias del Estado Colombiano que promueven y enlazan el mejoramiento ambiental y la transformación productiva a la competitividad empresarial”, buscando modificar los modelos actuales implantados en una producción insostenible y el consumo elevado en los diferentes actores de la sociedad, para incidir en la reducción de “la contaminación, conservar los recursos, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad empresarial.

Referente Legal

La relevancia de la sostenibilidad se establece desde la Constitución Política (1991) en donde se destaca que el crecimiento del país y el desarrollo sostenible deben ir de la mano, dándole la prioridad que requiere al tema ambiental, cumpliendo la obligación del Estado en la protección de los recursos culturales y naturales, garantizando el desarrollo sostenible y evitando deterioro ambiental (Minambiente, 2020).

Así mismo, en el sector Defensa, en el cual, se encuentra la fuerza pública de la que hace parte la Policía Nacional se reconoce como derecho fundamental, disponer de un ambiente sano, implicando que el daño de este afecta directamente la calidad de vida de las personas, por lo que tanto los militares como la policía no pueden estar ajenos a ello y no solo desde el hacer cumplir la ley, sino desde su misma responsabilidad como instituciones que son referentes de la sociedad y de lo que significa la práctica estricta de las normas dirigidas hacia el bien común.

Esto propició las bases para que se implementara la Ley 99 de 1993, que reestructura todo el Sistema Nacional Ambiental –SINA y la norma ISO 14001 en el año 1996 por parte de la

Organización Internacional para la Estandarización - ISO, que se constituyen como antecedentes normativos para la generación de lineamientos institucionales en este tema.

Las directrices enunciadas, junto con la Política Ambiental para el sector Defensa, se dan a conocer a todos los integrantes de la institución y a sus grupos de interés para que cada uno conozca e interiorice la importancia de la gestión ambiental y ajuste su papel, responsabilidad y autoridad a que se cumpla con los preceptos establecidos para el cuidado del ambiente.

La difusión de los instrumentos mencionados también se adhiere a lo que significa comprender el contexto de la organización, para que su talento humano tenga una óptima gestión de riesgos y oportunidades, como fundamento para la consecución de resultados esperados a través de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, aplicándolo en cada unidad según los requisitos de la NTC ISO14001:2015; desde los diferentes ámbitos de gestión, entre los que están el entorno misional de la institución en los niveles estratégico, táctico y regional, junto con los diferentes ámbitos como el educativo, salud y bienestar social, considerando también las unidades adscritas que hacen parte de estas (Policía Nacional de Colombia, 2019, p. 3).

En la Ley 1252 de 2008 “por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones” se fijan criterios con los que se propende por la protección de la salud humana y el ambiente, todo lo relacionado con la importación y exportación de residuos peligrosos en el territorio nacional, de acuerdo con lo determinado en el Convenio de Basilea y sus anexos, en un ámbito de producción más limpia (Congreso de la República de Colombia, 2008)

Otra norma que se relaciona con el tema es la Ley 1672 de 2013 “Por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de

residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones”, considerando el amplio uso que se tiene de estos dispositivos en las áreas de una organización y para este caso, en las oficinas que integran una unidad como la estación de policía (Congreso de la República de Colombia, 2013).

El decreto 596 del 11 de abril del 2016 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones” incluye en uno de sus artículos (artículo 2.3.2.5.5.3) los lineamientos para presentar los residuos aprovechables por parte de las entidades públicas del orden Nacional, que además, es un deber para estos estamentos llevar sus residuos aprovechables a los entes u organizaciones que integran a los recicladores de oficio formalizándolos como personas que prestan el servicio de aprovechamiento (Presidencia de la República de Colombia, 2016). El marco normativo que rige esta actividad ambiental en la Policía Nacional se observa en la siguiente figura:

Figura 2.

Alineación estratégica y marco normativo



Fuente. Autor. Elaboración propia, 2023

Estado del Arte

Referentes nacionales

El trabajo de grado “Fortalecimiento del sistema de gestión ambiental en la Policía Nacional de Colombia en escenarios de Post acuerdo” (Rondon, 2016) destaca la importancia que tiene la protección del medio ambiente en el contexto nacional y el impacto que provoca considerando que, las actividades ejecutadas en la siembra de cultivos ilícitos o la explotación ilegal del yacimiento minero, demandan de la intervención policial como parte del cumplimiento de su misionalidad, en la protección del patrimonio natural según lo determinado en la norma NTC ISO 14001:2015 Gestión Ambiental.

Desde una metodología cualitativa, la autora tiene como hallazgos principales la necesidad de incluir una política que lleve a la institución a actuar de una forma socialmente responsable con el ambiente, en un contexto en el que se requiere adoptar medidas que ayuden a superar los daños ocasionados por las acciones derivadas del conflicto.

Burbano (2016) presenta un trabajo de grado en el cual se profundiza en la labor de la Policía Nacional frente a la pedagogía con las comunidades enfatizando en la protección, responsabilidad y la sustentabilidad en el aprovechamiento del patrimonio ambiental, cumpliendo lo estipulado en la Ley 99 de año 1993 y que involucra la “concientización” de entes que hacen parte de los sectores público y privado para preservar el ambiente en el departamento de Risaralda.

En los hallazgos se llama la atención frente a la importancia que tiene la educación como pilar para promover el cuidado ambiental de parte de las organizaciones y las comunidades, impactando con ello, en el bienestar de la humanidad, cuidando las potencialidades de las

regiones e incluso, de la articulación y desarrollo de proyectos comunes para la prevención y protección ambiental.

El sello editorial de la Escuela Militar del Ejército Nacional de Colombia produjo el libro “Miradas de innovación, sostenibilidad y desarrollo en torno a la gestión ambiental en el Ejército Nacional de Colombia” (Castro y Aranto, 2020), en el cual presenta una compilación de textos en los que se abordan elementos doctrinales castrenses relacionados con la sostenibilidad ambiental y su significado para instituciones como la Aviación del Ejército, considerando el interés que estas tienen en implementar prácticas amigables con el planeta y en constituirse como agentes de desarrollo sostenible.

En ese contexto, a través de la contribución de diferentes autores en distintas disciplinas se hace la descripción de acciones ejecutadas por las unidades militares en la materialización de los lineamientos en materia ambiental y la producción de iniciativas dirigidas a minimizar las afectaciones al medioambiente procedentes del ejercicio de las funciones asignadas a las unidades militares, así como las operaciones adelantadas en el territorio nacional.

Diana Bejarano desarrolló un trabajo al que denominó “Educación ambiental para la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia DINA E en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030” (Bejarano, 2021) en el cual enfatiza en la importancia que tienen los procesos educativos al interior de la Policía Nacional, como un camino para fortalecer la cultura ambiental, en la generación de comportamientos acordes con la prevención y protección de este factor al interior y fuera de la Policía, denotando cómo este tipo de iniciativas pueden reducir los impactos nocivos al medio ambiente, producidos por el desempeño del servicio.

Referentes internacionales

En 2007 el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional ya estudiaba el tema del medio ambiente y su relación con las Fuerzas Armadas, por lo cual aborda la relación que surge entre estas fuerzas y la responsabilidad con el entorno ambiental desde la presencia humana, el consumo energético o emisiones de residuos, debido a la operación de centros de polígono de tiro y otras propiedades, exigiendo la generación de acciones que conlleven a la concientización y protección del entorno natural (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional , 2007).

La autora llama la atención sobre los adelantos logrados por las Fuerzas Militares en España para esta época, debido a que cuentan con bases e instalaciones militares con el certificado de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001. Igualmente, por las campañas realizadas el personal adoptó conductas amigables y responsables con el ambiente, reflejadas en su gestión.

En Ecuador se desarrolló un Plan en la Policía de Ecuador denominado “Plan de implementación para la certificación de Punto Verde por parte del Ministerio del Ambiente para la Dirección Nacional Antinarcóticos” (Almendáriz et al., 2016), en el cual se crearon programas de disminución y eliminación del deterioro a partir de la materialización de políticas, leyes y reglamentos en defensa de la vida, incluyendo en ello, la supervivencia del capital natural.

En el estudio se describen las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación para los sectores público y privado en relación con la gestión ambiental, sus límites, controles y sanciones, especialmente para entidades como la Policía Nacional, teniendo en cuenta que de acuerdo al diagnóstico que se desarrolló, la Policía ecuatoriana no disponía de un manejo adecuado de residuos orgánicos e inorgánicos y que pueden ser reducidos, reutilizables y reciclables (Almendáriz et al., 2016).

Alex Andrade desarrolló una investigación dentro de la especialización en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial denominada “Manejo de desechos sólidos en bases militares en el Continente Americano” (Andrade, 2018) en la cual se analiza el manejo de residuos como los casquillos de la munición que se utiliza dentro de las fuerzas para ejercer su trabajo, desechos como tanques de pintura y otros recursos como madera, metales y demás materiales que son insumos para el mantenimiento de la infraestructura de los batallones, en los dispensarios de atención en salud que se encuentran en ellos, entre otros.

Sus análisis destacan la ausencia de métodos para el tratamiento eficiente de los residuos sólidos, lo que empeora si se tiene en cuenta que incrementan en cantidad y capacidad de daño permanentemente, lo que impide solucionar el problema y evitar que el daño al medio ambiente, incidiendo en las responsabilidades que deben afrontar este tipo de instituciones.

Metodología

La investigación propuesta es de tipo cualitativo, definido como “el estudio de la gente a partir de lo que dicen y hacen las personas en el escenario social y cultural” (Universidad de Jaen, s.f) que para este caso, se relaciona con los elementos que caracterizan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de la Policía Nacional.

A partir de ello, se presentan los aspectos que definen las vías para cumplir con la responsabilidad social ambiental desde la institución. En consecuencia, la indagación se hace en un proceso inductivo en el que se parte de premisas particulares para llegar a una conclusión general (Hernández et al., 2014). En ese sentido, se utilizan observaciones obtenidas desde la experiencia como integrante de la institución para la elaboración de análisis en la construcción argumentativa que permita generar respuestas para conocer y comprender los elementos que caracterizan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de la Policía Nacional, incluyendo los impactos que causa esta institución en el medio ambiente por el ejercicio de su función y los instrumentos que se han generado para el cumplimiento de esta responsabilidad al interior de la institución.

Se establece al estudio como de alcance descriptivo y que sirve para establecer sus límites conceptuales y metodológicos (Hernández y Mendoza, 2018) determinando sus “características conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto determinado” (p. 105) lo que en otras palabras significa que se definen las propiedades y características que hacen parte de las políticas y prácticas institucionales para el manejo de la sostenibilidad a fin de efectuar un análisis que permita reducir su impacto negativo en el medio ambiente. En ese orden de ideas, se caracterizan los contextos y eventos que están afectando directamente al servicio de policía, por las implicaciones que trae su actividad frente al cuidado del entorno ambiental.

Instrumentos y técnicas

Teniendo en cuenta que la investigación se enfoca en la Policía Nacional, se implementaron técnicas como la entrevista a expertos en la que participaron el capitán Jhon Steven Feng Varón, el intendente Gustavo Adolfo Galindo Arenas y el Patrullero Osvaldo Aragón Antequera y en complemento, se desarrolló una corta encuesta en la que se incluyeron cuatro ítems para conocer la opinión del personal de la estación de Policía Engativá, situada en Bogotá, específicamente a 30 policías, a través de un formato diligenciado de manera presencial.

Lo anterior sirvió como complemento tanto de la observación surgida de la experiencia institucional y de la revisión documental en doctrina institucional, bibliografías y artículos científicos e investigaciones recolectadas en bases electrónicas como *Scielo*, *Dialnet*, *Redalyc*, Google Académico, Repositorios Universitarios.

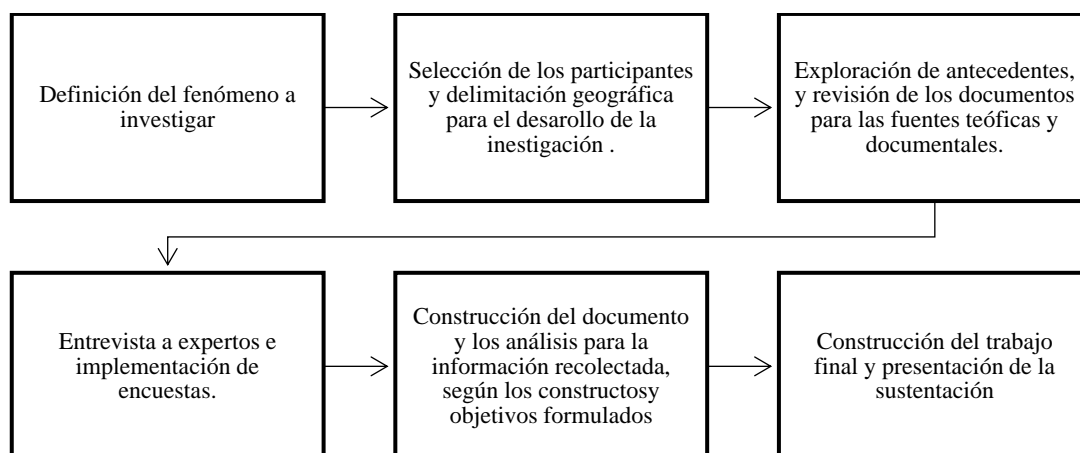
La población tanto en la entrevista como en la encuesta se eligió por conveniencia, considerando que el universo es muy amplio (totalidad de policías en la Metropolitana de Bogotá). Para la primera fueron tres expertos, mientras que para la encuesta, participaron 30 policías que se desempeñan en la Dirección de Carabineros de la Policía Nacional.

Fases del proceso

El análisis de la información se desarrolla a partir de la definición de categorías conforme a los objetivos del estudio en: sostenibilidad ambiental, responsabilidad ambiental en la fuerza pública, políticas e instrumentos institucionales de responsabilidad ambiental, obteniendo como producto la descripción de los elementos que caracterizan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de la Policía Nacional

Figura 3.

Fases para el desarrollo del proyecto



Fuente. Autor. Elaboración propia con información Metodología de la Investigación de Hernández y otros, (2023)

Análisis y resultados

Cuando se hace referencia a una buena gestión ambiental, se está aludiendo a una manera organizada, sistemática y continua para que su desempeño impacte de la forma menos negativa posible, es por lo que, la producción de iniciativas y mecanismos que sean socializadas al personal policial propicia mejores prácticas, actitudes y procedimientos relacionados con el impacto que causa su gestión, coherente con la naturaleza institucional en cuanto a la protección de garantías entre las que se encuentra el derecho a un ambiente sano.

Análisis en la relación de las acciones que se proponen para optimizar el cumplimiento de la responsabilidad ambiental de la Policía Nacional

El daño ambiental y todo el movimiento que se viene creando en torno a la protección de los recursos, la forma como se están utilizando en lo relacionado con el comportamiento que prioriza al consumismo y los procesos productivos implementados en la actualidad es una situación que preocupa a nivel global y tiene antecedentes como los planteamientos propuestos en la cumbre de Río de 1992 donde se analizaron las consecuencias provocadas por las operaciones de la actividad empresarial y se expuso el concepto de desarrollo sostenible.

Las características que identifican al medio ambiente en el momento actual evidencian problemas relacionados con el daño ocasionado por las organizaciones, no solo las privadas, sino también las públicas, que con su desempeño originan consecuencias que impactan en el entorno. Precisamente, en los entes públicos, se han originado iniciativas, que incluyen acuerdos supranacionales, políticas medioambientales, entre otras medidas que se orientan a modificar la conciencia en las Entidades Públicas para que asuman su propia responsabilidad

medioambiental, mediante la fijación de objetivos que conlleven a la generación de un sistema de gestión medioambiental que materialice esos instrumentos mencionados.

El cuidado del ambiente y la sostenibilidad se define en el sector defensa como un activo estratégico, por lo tanto, las personas, pero también todas las organizaciones de esta área, deben emitir medidas dirigidas a su conservación, evitando su explotación indebida, la cual no solo tiene que ver con los hechos de organizaciones delictivas, sino también, con el desempeño irresponsable de entidades, en las que están las empresas privadas, pero también las de carácter público. Es por ello, que dentro de sus funciones, las Fuerzas Militares y de Policía incluyen la gestión ambiental al interior de sus estructuras, complementando el trabajo que realizan en la protección del patrimonio natural.

La Policía Nacional de Colombia no es ajena a ello y como entidad pública ha asumido medidas que demuestran su compromiso con la protección al medio ambiente, no solo desde el enfoque operativo, es decir, en la lucha contra los delitos relacionados, sino con sus procesos administrativos internos dirigidos al control de los impactos ambientales adversos asociados a el funcionamiento de las instalaciones, procesos y servicios propios de su operación como ente (Policía Nacional de Colombia, 2022).

Lo anterior propició que se generara como parte del trabajo un componente de prevención y minimización, a fin de reducir los impactos de la función policial en la producción de residuos sólidos, así como de la forma como estos son dispuestos, buscando su reutilización o los mejores procedimientos para evitar al máximo un impacto negativo en el ambiente. A la vez, las necesidades que viene presentando el país en relación con la sostenibilidad y que se establecen desde la Constitución Política (1991).

En coherencia con ello, las diferentes fuerzas han adoptado la normativa vigente aplicable, pero también, han procurado generar dependencias al interior de las instituciones para lograr el cumplimiento fiel del marco legal ambiental, incluyendo iniciativas vinculadas a trabajos científicos y programas de investigación que permitan ampliar el conocimiento sobre los diferentes temas y procesos que pueden afectar positiva o negativamente en el ambiente (Ministerio de Defensa Nacional, 2015).

Esta premisa es afín con lo determinado en la Política de Producción más limpia que se constituye en un antecedente sustancial para “mejorar el desempeño de los sectores productivos, bajo un enfoque que busca prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos al medio ambiente y a la salud humana” creada a partir de los lineamientos definidos en la Constitución Política de 1991 y la Ley 99 de 1993, dirigida a prevenir y mitigar el impacto que tiene la productividad en la protección del medio ambiente y la salud humana.

Cabe afirmar que, el trabajo por mejorar la gestión y sostenibilidad al interior de las fuerzas ya cuenta con amplios antecedentes, como los reflejados en la Directiva Permanente Número 5 de 2010 en la que se formuló por primera vez la Política Ambiental del Sector. Así mismo, en 2013 se planteó el Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental en el que se incluyeron cinco objetivos estratégicos en los que además se tuvieron en cuenta estrategias de educación para el sector Defensa, la mejora de la infraestructura ambiental y el uso eficiente de los recursos hídricos, energéticos y el aire (p. 15).

El contexto de la Policía como organización está sujeto al entorno ambiental en el cual se mueve la Institución y sus aspectos culturales, sociales, políticos, legales, reglamentarios, financieros y tecnológicos, que dan lugar a la gestión de riesgos y oportunidades, siendo el punto de partida y la base para el logro de resultados deseados como parte de esa formulación, en la

que se busca, como factor de base, el cumplimiento de la responsabilidad ambiental (Policía Nacional de Colombia, 2019).

Responsabilidad Ambiental Institucional

La Policía Nacional en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, aplica instrumentos de política ambiental nacional e internacional así como los lineamientos emitidos por el Sector de Seguridad y Defensa, y otras normas como la NTC ISO 14001, en desarrollo de su compromiso con la protección del ambiente, valiéndose de la educación ambiental, prevención de los daños y contaminación así como los elementos de la legislación ambiental que se ajusten a sus procesos, productos y servicios.

Por lo anterior, formuló el Sistema de Gestión Ambiental que se basa en la legislación ambiental para apoyar la protección ambiental, prevenir la contaminación y disminuir los impactos ambientales que derivan de sus actividades, productos y/o servicios (Policía Nacional de Colombia, 2019), definiendo la mejor forma de realizar las actividades que sean susceptibles de producir impactos ambientales, fundamentado en el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015 de forma armonizada con las disposiciones establecidas para la administración de la gestión pública (Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y otros elementos regulatorios aplicables).

Figura 4.

Sistema de Gestión ambiental, elementos básicos



Fuente. Autor. DICAR (2023)

Esto se ajusta a lo determinado en la Responsabilidad Extendida del Productor (R.1407) que, tiene antecedentes desde el año 2018 en la que se motivó a los productores de envases y empaques para que recuperen “un porcentaje del papel, cartón, plástico, vidrio o metal que se pone en el mercado con destino al consumidor final” (Montes, 2021, párr. 1). Por lo tanto, se debe iniciar en este objetivo con las disposiciones definidas para la prestación del servicio público de aseo y que se complementan con las disposiciones ambientales en donde se promueve la correcta clasificación y presentación de los residuos para el logro de dos objetivos esenciales “a) El aumento del aprovechamiento y; b) disminución de la cantidad de residuos que llegan a los sitios de disposición final” (párr. 1), generando un impacto positivo que aporte para

prevenir el desarrollo de los factores de deterioro ambiental que se relaciona con la producción de residuos sólidos.

La Política Ambiental también hace parte del Sistema Ambiental y del marco estratégico institucional y está contenida en los Sistemas de Gestión alineada al Plan Estratégico Institucional y objetivos determinados por el Ministerio de Defensa Nacional, la cual conforme a lo descrito en el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y que define a esta política así:

Tabla 1.

Elementos conceptuales de la Política Ambiental para la Policía

Política Ambiental	Factores Claves de la Política
“En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución” (Policía Nacional de Colombia, 2019).	Protección del ambiente, prevención de la contaminación y control de los impactos ambientales adversos.
	Cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales.
	Mejoramiento del desempeño ambiental de forma permanente.

Fuente. Policía Nacional (2019)

El interés ambiental en la Policía puede provenir desde dos vías, una, a partir de su ejercicio misional para garantizar la seguridad de las personas mediante la provisión de un entorno ambiental adecuado y la segunda desde su gestión como organización. En la primera, que parte tiene que ver con el desarrollo de las actividades vinculadas a su misión, la referencia se sitúa en el desarrollo de funciones para garantizar la seguridad y que conllevan acciones en las que irremediamente hay un impacto en el medio ambiente, por ejemplo, en operaciones como la erradicación de cultivos ilícitos.

Como institución, la Policía Nacional también ha desarrollado lineamientos que orientan su gestión en el cumplimiento de su responsabilidad ambiental y la consecución de objetivos para obtener la sostenibilidad tanto en sus procesos administrativos como en su trabajo operativo. De ese modo, se adhiere a las formulaciones que se emiten desde el gobierno nacional, de conformidad con los lineamientos políticos del momento y los mandatos establecidos a nivel internacional en los que Colombia es firmante.

Cabe precisar que para el 2023 aún no se han formulado las directrices que orientan a las fuerzas militares y de policía en temas ambientales, por lo que aún siguen vigentes los planteamientos establecidos desde el 2015. Esto propició las bases para que se implementara la Ley 99 de 1993, que reestructura todo el Sistema Nacional Ambiental –SINA y la norma ISO 14001 en el año 1996 por parte de la Organización Internacional para la Estandarización - ISO, que se constituyen como antecedentes normativos para la generación de lineamientos institucionales en este tema.

Estas directrices, junto con la Política Ambiental para el sector Defensa, se dan a conocer a todos los integrantes de la institución y a sus grupos de interés para que cada uno conozca e interiorice la importancia de la gestión ambiental y ajuste su papel, responsabilidad y autoridad a que se cumpla con los preceptos establecidos para el cuidado del ambiente.

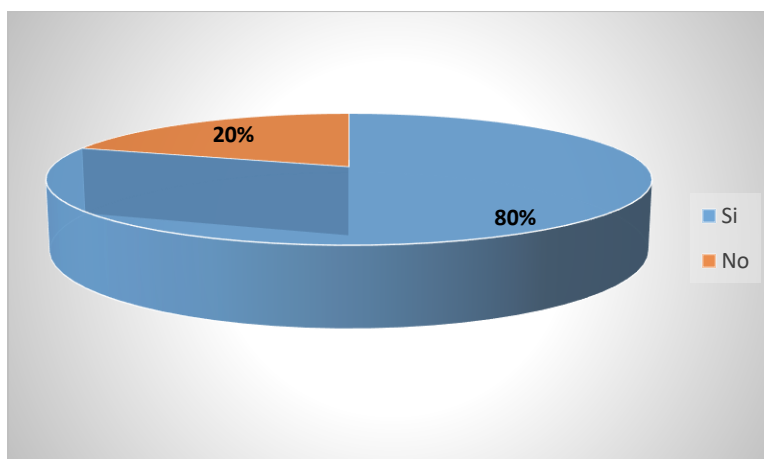
La difusión de los instrumentos mencionados también se adhiere a lo que significa comprender el contexto de la organización, para que su talento humano tenga una óptima gestión de riesgos y oportunidades, como base para el logro de resultados deseados bajo el Sistema de Gestión Ambiental, aplicándolo en cada unidad según los requisitos de la NTC ISO14001:2015; desde los diferentes ámbitos de gestión, entre los que están el “ámbito misional policial: nivel estratégico, táctico y regiones, y los diferentes ámbitos de gestión (educativo, salud y bienestar

social) incluyendo las unidades adscritas que las conforman” (Policía Nacional de Colombia, 2019, p. 3).

Se pudo constatar mediante el trabajo realizado, que existen algunos instrumentos para la gestión de residuos a nivel institucional, pero estos no son conocidos por todo el personal, propiciando mayores vacíos y riesgos para que se presenten prácticas que no son adecuadas en el manejo de residuos y con ello, se incide, en las personas de afuera que también frecuentan o acuden a las instalaciones policiales con una razón determinada.

Figura 5.

¿Sabe si las unidades policiales afectan el medio ambiente con la producción de residuos?

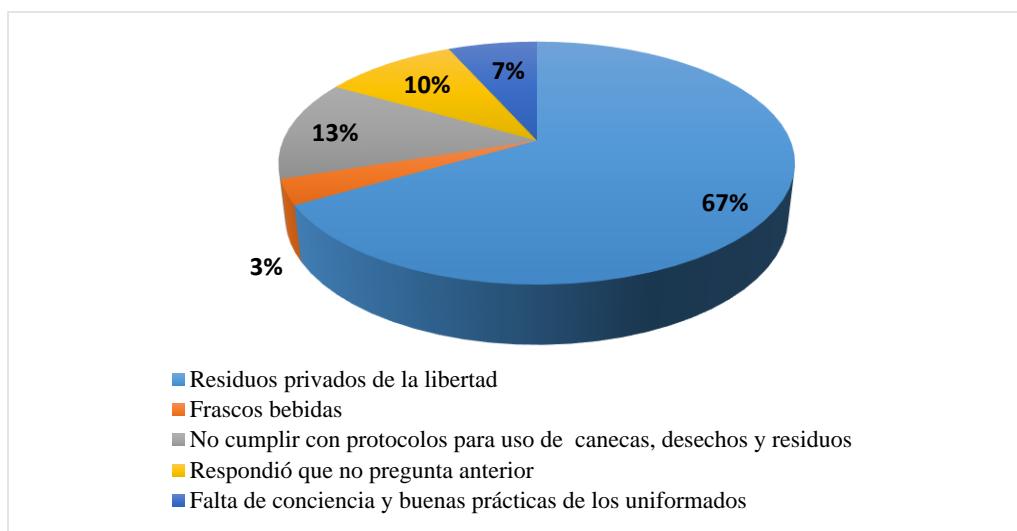


Fuente. Autor. Elaboración propia

Además, algunos policías no están conscientes de que su función puede ocasionar algunas consecuencias e impactos en el ambiente, como se observa en la figura 5, si bien, la mayoría si sabe que eso ocurre (80%), hay una parte que no (20%), lo que origina brechas frente a un asunto que puede representar riesgos para los procesos que deben ejecutarse en la minimización de impactos al medio ambiente. En la revisión de los posibles factores que ocasionan más residuos en una estación de policía, de acuerdo a los participantes se estableció lo siguiente:

Figura 6.

Factores que ocasionan más residuos en una unidad policial



Fuente. Autor. Elaboración propia

De acuerdo con lo expuesto en la figura 6, la mayor fuente de residuos sólidos en una unidad policial, no depende de las actividades propias del servicio de policía o el desempeño de las patrullas en el lugar. El 67% coincide en opinar que esto se debe a los residuos que dejan los privados de la libertad, esto porque hay una gran afluencia de familiares que acuden a las estaciones para visitar a las personas privadas de la libertad, por lo cual, ellos les llevan comida y otras cosas que al consumirlas, producen residuos que no son dispuestos adecuadamente, especialmente por esta creciente población.

Sin duda en este punto hay diversos factores que incrementan la problemática, como son la falta de cultura ciudadana que tienen muchas personas, la situación de encierro de las personas privadas de la libertad, quienes a pesar de encontrarse de forma “transitoria” en estos lugares, no tienen ni la voluntad ni la decisión para hacer un recaudo correcto de las basuras y residuos, lo que se complementa con la ausencia de puntos verdes o lugares para disponer adecuadamente las basuras de acuerdo con su clasificación y los protocolos de reciclaje.

El problema es aún más complejo si se tienen en cuenta otros factores como son la sobrepoblación en los calabozos, lo que hace aún más difícil que exista “una conciencia ambiental” y al contrario, facilita que incrementen los residuos y desechos.

Instrumentos que ha implementado la Policía para el cumplimiento de su responsabilidad ambiental, tanto desde la doctrina

La Policía se ciñe, como institución del Estado; a los acuerdos internacionales ratificados por Colombia como la Convención de Viena y Protocolo de Montreal para sustancias agotadoras de la capa de ozono, el Convenio de Basilea (1989), para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, Convenio de Diversidad Biológica (1993), Protocolo de Kioto (1997) para la reducción de gases efecto invernadero y Convenio de Estocolmo para la eliminación, control y uso de contaminantes orgánicos persistentes (2001).

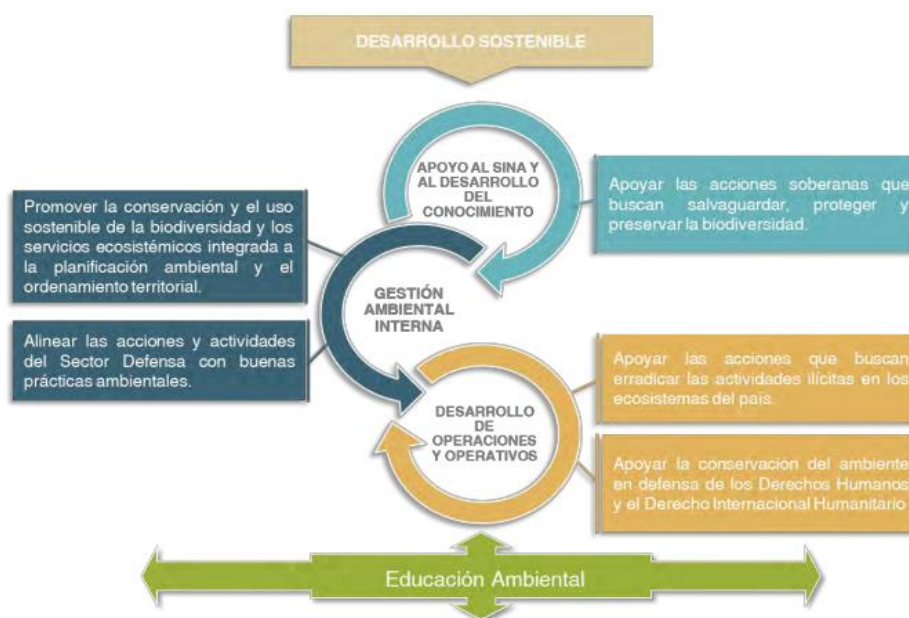
Considerando que la Policía Nacional hace parte del Sector Defensa, uno de los instrumentos que guían su desempeño en este aspecto es la Política Ambiental del Sector Defensa, en la cual se establece como uno de los lineamientos la promoción de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como el ajuste a las acciones que tiene definidas el Sector Defensa para este tema y que se deben materializar en buenas prácticas ambientales, incluyendo en ello, la educación de los funcionarios para que sean éticos y responsables con el entorno (Ministerio de Defensa Nacional, 2015).

Para ello, se han desarrollado capacidades en la fuerza pública que incluyen desde infraestructura, hasta procedimientos y lineamientos normativos que se basan en tres ejes temáticos: “apoyo al Sistema Nacional Ambiental (SINA) y al desarrollo del conocimiento, gestión ambiental interna, y el desarrollo de operaciones militares y operativos policiales

enmarcadas en la defensa y seguridad en favor de los derechos humanos y el ambiente” en los que además se definen unas líneas estratégicas como se observa en la siguiente figura (Ministerio de Defensa Nacional, 2015):

Figura 7.

Líneas estratégicas de la Política Ambiental del sector Defensa



Nota. En la figura se observan los tres lineamientos con sus respectivas explicaciones para el despliegue de la Política Ambiental del Sector Defensa. Fuente. Autor. Ministerio de Defensa (2015)

Así mismo, en la institución se cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en el que se definen los lineamientos en los que se enmarca la “planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, en los niveles estratégico, táctico y operacional” (Policía Nacional de Colombia, 2016); en donde el fin se establece en la contribución “a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución” (p. 2).

Estas directrices se dan a conocer a todos los integrantes de la institución y a sus grupos de interés para que cada uno conozca e interiorice la importancia de la gestión ambiental y ajuste su papel, responsabilidad y autoridad a que se cumpla con los preceptos establecidos para el cuidado del ambiente.

Elementos para la implementación de la Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental en la Policía Nacional

El desarrollo de las actividades definidas en la guía demanda inicialmente de la comprensión del contexto en el que se encuentra la unidad, en este caso, por ejemplo una estación de policía. Esta observación implica considerar todos los aspectos relacionados con el entorno ambiental en el cual se mueve la unidad y los aspectos culturales, sociales, políticos, legales, reglamentarios, financieros y tecnológicos, que inciden para que se lleve a cabo la gestión de riesgos y oportunidades.

En ese objetivo, se definieron factores internos y externos ajustados a las actividades propias de cada misionalidad que inciden en la relación de la Policía Nacional con el ambiente, en el marco del Sistema de Gestión Ambiental implementado y sus propósitos. De acuerdo con la guía operacional el análisis recomendado es el DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para este fin, buscando definir los puntos esenciales en el análisis del contexto interno y externo, así como las actividades que tienen el mayor potencial en la gestión del proceso y la mejora (Policía Nacional de Colombia, 2019).

El contexto de la Policía como organización se ajusta al entorno ambiental en el que se desarrolla “la Institución y sus aspectos culturales, sociales, políticos, legales, reglamentarios, financieros y tecnológicos”, propiciando la gestión de riesgos y oportunidades, como la base para

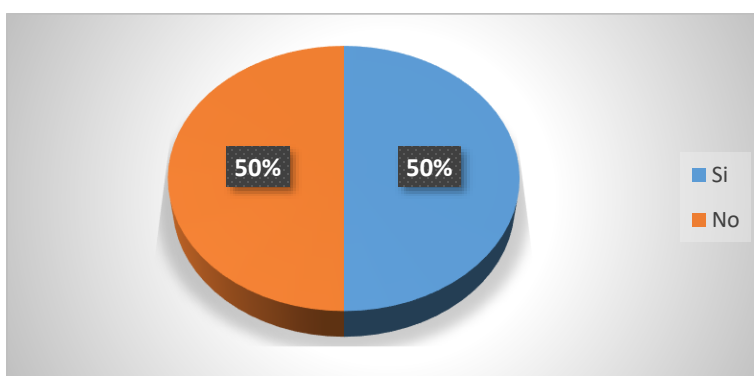
iniciar la consecución de resultados esperados, partiendo del cumplimiento de la responsabilidad ambiental (Policía Nacional de Colombia, 2019).

En síntesis, se puede afirmar que son diferentes las iniciativas que se han desplegado en la institución, entre ellas, la formulación del Sistema de Gestión Ambiental, en el que se incluyen instrumentos para el cumplimiento de la responsabilidad institucional como la Política Ambiental y el Decálogo Ambiental Institucional.

También se encuentra que para algunos, en unidades como las estaciones de policía no hay prácticas adecuadas y eso se refleja en la encuesta realizada, ya que el 50% de los participantes consideraron que no se manejan prácticas adecuadas con la protección del medio ambiente y menos en lo que se relaciona con el manejo de residuos sólidos, como uno de los factores a manejar dentro de la sostenibilidad y reducción del impacto negativo en el ambiente.

Figura 8.

¿En las estaciones de policía se manejan prácticas adecuadas con la protección del medio ambiente y el manejo correcto de residuos?



Fuente. Autor. Elaboración propia, 2023

Igualmente, se observó que la Dirección de Carabineros ha implementado socializaciones de los contenidos correspondientes a la campaña de gestión ambiental en las que informa y capacita a los uniformados en torno a la separación en fuente de los residuos, esto fue importante

porque apunta a resolver las confusiones que trae el uso de estos recursos, ya que varios no distinguen de forma precisa el código de colores para disponer los residuos y que, de acuerdo a la teoría y los contenidos consultados en la bibliografía revisada corresponden a:

Figura 9.

Recipientes y código de color para la disposición de residuos



Fuente. Autor. Elaboración propia, 2023

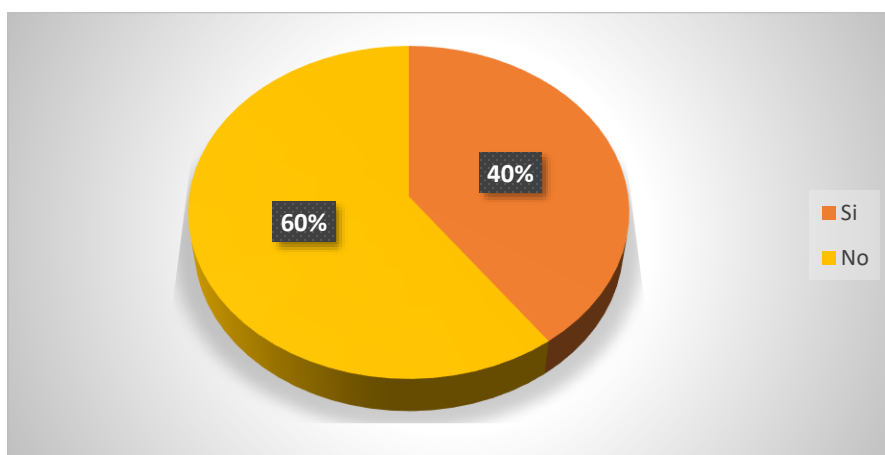
- a) Color verde que se ocupa para los residuos orgánicos que se pueden aprovechar.
- b) Color blanco en donde se dejan los residuos aprovechables entre los que están el plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- c) Color negro en donde se dejan los residuos que no se pueden aprovechar.

Eso se conjuga con las debilidades que ratifica el personal en el conocimiento de protocolos, reglamentaciones u otros recursos que instruyan o capaciten a los policías en prácticas y estrategias dirigidas a la gestión de los residuos que se generan en las estaciones de Policía en Colombia, lo que resulta contradictorio, considerando que en la Policía si se cuenta con recursos y mecanismos para difundir estos contenidos, sin embargo, se infiere que resultan cortos frente a las necesidades para capacitar al personal y consolidar esos conocimientos en

ellos a través de la formación constante que cree el hábito y la cultura para proteger al medio ambiente en los policías.

Figura 10.

¿Tiene conocimiento de protocolos, reglamentaciones u otros recursos que instruyan o capaciten a los policías en prácticas y estrategias para el manejo de los residuos que se generan en las estaciones de Policía en Colombia?



Fuente. Autor. Elaboración propia, 2023

Impacto del desempeño de la función policial en el medio ambiente

A continuación, se hace una descripción de los diferentes cambios ambientales que pueden provocarse con ocasión del despliegue del servicio de policía para lo cual se hace una contextualización de lo que significan estos cambios tanto a nivel conceptual como teórico, para posteriormente centrarse en la institución policial.

Las actividades asociadas al crecimiento económico, la globalización, innovación y la producción industrial, han generado consecuencias importantes en el deterioro ambiental, ya que por mucho tiempo estas acciones no fueron controladas, demostrando la falta de responsabilidad y de regulaciones que potencien los efectos de mecanismos dirigidos al cuidado del entorno y la

necesidad urgente por adoptar medidas, en donde se incluyan unas políticas claras de RSE en organizaciones privadas e instituciones públicas.

La Policía Nacional, como institución pública, debe evidenciar su liderazgo y compromiso con las condiciones que garanticen la seguridad y la convivencia pacífica, incluyendo en ellas, el mantenimiento y mejora del ambiente como parte de la seguridad humana e integral, por lo que, el desempeño de sus funciones no puede obviar el impacto que causa el uso de recursos como la energía, el agua, el capital natural, entre otros que están sometidos al cumplimiento de la normatividad y las diferentes regulaciones ambientales, cimentadas en el control de los impactos adversos que se causan al medio ambiente y que se asocian al uso de las instalaciones, desarrollo de procesos y la prestación de servicios por parte de la institución.

Lo anterior, dada la situación que se presenta en el país, en donde no solo los delitos ocasionados por los grupos ilegales, sino la operación de industrias que no cumplen con su compromiso en el cuidado del capital natural, han ocasionado daños significativos en el entorno evidenciados en la destrucción de los recursos y que propician una mayor relevancia a este tema e impulsan a entes como la Policía Nacional, que aunque no es una empresa encargada de producción industrial, si ocasiona con el despliegue de su función, consecuencias que incrementan el daño del ambiente por el consumo elevado de energía, agua, la operación de sus vehículos, las funciones efectuadas en sus instalaciones, entre otros, implicando necesidades frente al conocimiento de sus procesos internos en los que se demuestre su ajuste a las políticas de responsabilidad ambiental y su trabajo en la solución permanente a las brechas que originan un mayor impacto negativo en el entorno natural.

La reutilización como parte de la sostenibilidad

Los cambios ambientales y sus consecuencias han llevado a que se generen cuestionamientos frente a la forma como se están utilizando los recursos naturales, pero también, en lo relacionado con el comportamiento que privilegia el consumismo y los procesos productivos implementados en la actualidad. Esta es una realidad que preocupa a nivel global y tiene antecedentes como los planteamientos propuestos en la cumbre de Río de 1992 cuando se analizaron las consecuencias provocadas por las operaciones de la actividad empresarial y se enunció el concepto de desarrollo sostenible.

La sostenibilidad es un concepto generado luego de la Cumbre de Río y para la década de los 90 se planteó como una combinación entre la dimensión económica, social y ambiental, pero posteriormente se vincularon otras propuestas en las que la sostenibilidad económica era resultado de la sostenibilidad social y estas dos, de la sostenibilidad ambiental.

El desarrollo sostenible, definido como “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades” (CEPAL, 2022, párr. 2) formulando una visión prospectiva que se contrapone al enfoque lineal que se asumía hasta el momento. En este caso, se observa que es necesario satisfacer las necesidades presentes, pero esto no implica el gasto desmesurado de recursos que son finitos y que fueron el enfoque desde la revolución industrial cuando solo preocupaba producir y gastar, algo que creció con la ampliación de mercados y la competencia del siglo XX.

En concordancia con la sostenibilidad, se trata de establecer un punto de encuentro en el que se pueda establecer una equilibrada relación recíproca entre el medio ambiente y la integración de la sociedad-economía como parte del crecimiento económico necesario dentro de

un mundo de competitividad global, en la que se aproveche el progreso tecnológico y la innovación para encontrar soluciones que garanticen esa sostenibilidad y la existencia del bienestar en el futuro de la humanidad.

Además, la sostenibilidad también proporciona competitividad, por lo que es un factor imprescindible en las estrategias empresariales que integran la cadena de valor, a través de la identificación de oportunidades y amenazas, así como de los elementos y recursos que permiten fortalecer las capacidades de las empresas e instituciones para mantenerse vigentes en un ámbito de competencia global en donde se supere la visión de un mercado consumista e inmediatista para pasar a la definición de metas a largo plazo que satisfagan las expectativas de los diferentes grupos de interés.

En ese objetivo a través del Sistema Nacional Ambiental SINA, se encausaron las normas, actividades, recursos, programas e instituciones para originar un trabajo conjunto en el que se cumpla con los principios generales ambientales y se promueva la formulación de modelos alternativos de desarrollo sostenible (Congreso de la República de Colombia, 1993).

De ese modo, en el propósito de diseñar alternativas para que favorezcan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de las estaciones de policía enfocadas en las prácticas para la minimización y reutilización de los residuos, se puede decir que el diseño de estrategias involucra puntos como el aprovechamiento de la doctrina y los recursos institucionales vigentes, ya que como se observó, hay debilidades en el conocimiento de estas herramientas en unidades como la estación de Engativá.

Es necesario igualmente el diseño de metodologías que permitan hacer capacitaciones más efectivas y permanentes, con las que se creen hábitos en el personal constituyéndose como comportamientos continuos con los que se logre reducir los focos de contaminación y manejo

inadecuado de residuos, esto incluye también a instrumentos informativos y exigencias para los privados de la libertad, instalación de puntos de recolección y la comunicación de normas de comportamiento que incluyan el tratamiento de basuras, desechos orgánicos y residuos para quienes acuden a las visitas de las personas.

La generación de diagnósticos facilita que se identifiquen los aspectos débiles o a mejorar en las estaciones, para complementar protocolos, rutas de actuación y otros mecanismos dirigidos a evitar el incremento de residuos sólidos e impactar al mínimo al medio ambiente. Se necesita establecer desde la dirección mecanismos de motivación e incentivo para el cumplimiento de medidas de reciclaje y tratamiento de residuos en las estaciones, pero también desde el mismo comando de la estación, teniendo en cuenta que uno de los resultados importantes en la encuesta mostraba que las malas prácticas también proceden de quienes habitan o se alojan en estas unidades, o para el personal que desarrolla labores administrativas en situaciones como el desperdicio de papel con la impresión de documentos físicos y que va en contra de la política “Cero Papel”.

Conclusiones

A partir del trabajo realizado se pudo establecer con relación a la pregunta ¿cuáles son los elementos que caracterizan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de la Policía Nacional? que debido al trabajo bien sea administrativo u operativo se producen desechos ordinarios, orgánicos y otros que son reutilizables y que la mayoría provienen en unidades como las estaciones de policía, se derivan de los privados de la libertad y en menor proporción de los uniformados que habitan en la estación, por lo tanto, se trata de un mal manejo de la cultura y los hábitos relacionados con la responsabilidad ambiental, llamando la atención frente a necesidades por fortalecer este tipo de conductas a fin de clasificar y manejar adecuadamente factores como los residuos sólidos que se producen.

Se concluye en el estudio que a partir de las especificaciones de la Constitución de 1991 se introduce con fuerza en el país el concepto de derechos colectivos y del medio ambiente, en el que la educación es prioritaria para que todos asuman estos fundamentos como individuos y parte de una organización, sea pública o privada, obligando al sistema judicial a que también originen acciones sancionatorias que controlen las trasgresiones que se producen en contra del entorno ambiental.

Igualmente en lo que tiene que ver con el aprovechamiento de estos residuos, aunque en la policía ya existen varios instrumentos para la reutilización de recursos y que se encuentran en el Sistema de Gestión Ambiental y la Política Ambiental, es evidente que existe un desconocimiento y reducida práctica de los parámetros establecidos en esa doctrina, lo que se ratificó con las encuestas y entrevistas realizadas al personal.

En cuanto al alcance del primer objetivo relacionado con **los impactos que causa la Policía Nacional con el desempeño de su función en el medio ambiente** como se mencionó

anteriormente, estos provienen de las funciones que se desarrollan en el plano administrativo con el uso de papel, la luz, agua y otros recursos, pero también, con la operación de vehículos y motocicletas, o en el desempeño de operaciones a nivel más especializado como las relacionadas con la destrucción de laboratorios de procesamiento de sustancias psicoactivas, esto tiene que ver con las funciones ya descritas y además, con lo que se deriva de la custodia de privados de la libertad, por la generación de basuras, empaques de alimentos, plástico, incluso ropa y zapatos deteriorados que abandonan en los lugares de detención y aunque esta función no es misional de la institución, si se originan estos residuos por uno de las actividades que se cumplen en una unidad de Policía. Eso se complementa con otras debilidades como el desconocimiento del personal de las prácticas de reciclaje y reutilización que incrementan los impactos negativos en el ejercicio del servicio de policía.

Frente a la identificación de **los instrumentos que ha implementado la Policía para el cumplimiento de su responsabilidad al medioambiente**, hay una doctrina cada vez más nutrida frente al tema, principalmente porque la institución se ajusta continuamente a las exigencias del entorno relacionadas con la responsabilidad ambiental desde sus dos roles, como institución que debe adoptar estos lineamientos en sus procesos internos y como encargada de hacer cumplir la Ley de parte de los ciudadanos.

Entre estos instrumentos se puede mencionar como los más notables a la Política Ambiental y el Decálogo Ambiental Institucional, socializaciones de la campaña de gestión ambiental, la Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, sin embargo, se observa que las capacitaciones para el personal frente al tema no son efectivas y eso entorpece el logro de los objetivos planteados con estos instrumentos y la poca generación de iniciativas que se orienten a la reutilización de residuos sólidos.

Finalmente, al **relacionar acciones dirigidas a optimizar el cumplimiento de la responsabilidad ambiental de la Policía Nacional.**, de acuerdo a los hallazgos se resalta la necesidad por crear mecanismos más efectivos para difundir la doctrina vigente en la generación de hábitos responsables con el ambiente dentro del personal.

No existen tampoco herramientas de diagnóstico que continuamente proporcionen información sobre prácticas inadecuadas en relación con la sostenibilidad e impacto ambiental y establezcan planes de mejora para solucionar o prevenir estos comportamientos. Eso incluye también, la ausencia de protocolos que se cumplan con relación a la responsabilidad ambiental y con ello, indicaciones para que personas ajenas a la estación también adopten las indicaciones para el manejo de residuos sólidos, logrando el menor impacto posible y la máxima reutilización de los recursos. Si bien, existe el decálogo, este no ha sido socializado y apropiado correctamente de parte del personal.

La Policía Nacional es una institución preocupada por adoptar los cambios y tendencias que se encuentran vigentes, principalmente estas que tienen que ver con la conservación de condiciones que ofrezcan calidad de vida a los ciudadanos, lo cual es coherente con lo encontrado en los aspectos teóricos y antecedentes investigados, no obstante, aún faltan elementos que puedan posicionar a la institución como un referente en las prácticas de responsabilidad ambiental frente al tratamiento de residuos sólidos y su reutilización.

En las limitaciones identificadas para el estudio se encuentra que a pesar de la colaboración prestada por los funcionarios Dirección de Carabineros (DICAR), fue difícil observar con detalle lo que sucede frente a los desechos que producen los privados de la libertad y que afectan con mayor intensidad la contaminación producida como consecuencia del funcionamiento de la estación.

Así mismo, la identificación de los elementos que caracterizan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental al interior de la Policía Nacional va a permitir que, inicialmente se desarrolle mejor esta tarea y se cumpla de forma más efectiva con esta responsabilidad, no solo con el ambiente, sino con la comunidad que recibe las consecuencias del posible daño que se causa con el despliegue del servicio en el entorno natural.

En suma, el aporte de este trabajo a la comunidad se desarrolla desde diferentes puntos de vista. Uno ya se relacionó anteriormente con la identificación de factores concluyentes que permitan optimizar la labor realizada en la protección del capital natural del país mediante el menor impacto institucional, otro, corresponde al papel que cumple la institución como referente de la sociedad y que le obliga a proyectarse como ejemplo para los diferentes sectores de la sociedad y también, por el trabajo que efectúa en el control de los posibles ilícitos que originan el delito ambiental o la criminalidad verde (Márquez, 2011), la cual, está relacionada con los daños, uso ilegal y corrupción que se desarrolla en torno a actividades que afectan el medio ambiente.

Referencias

- Almendáriz, N., Arroba, N., & Muñoz, G. (2016). Plan de implementación para la certificación de Punto Verde por parte del Ministerio del Ambiente para la Dirección Nacional Antinarcóticos. Quito, Ecuador.
<https://www.aeepn.gob.ec/images/stories/TESINA%20PUNTO%20VERDE.pdf>
- Andrade, A. (2018). Manejo de desechos sólidos en bases militares en el Continente Americano [Trabajo de Grado]. Panamá, Panamá: Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Bejarano, D. (2021). *Educación ambiental para la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia DINA E en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030*. Universidad de la Salle.
- Burbano, M. (2016). *Análisis de la gestión ambiental desde los procesos de educación ambiental de la Policía Nacional GUPAE y su relación con el Plan Decenal Ambiental de Risaralda PDEAR [Trabajo de Grado]*. Universidad Tecnológica de Pereira.
<https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/d115a976-a0fd-4a8a-8bfd-87ff039187f6/content>
- Castro, A., & Aranto, I. (2020). *Miradas de innovación, sostenibilidad y desarrollo en torno a la gestión ambiental en el Ejército Nacional de Colombia*. Bogotá, Colombia: Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".
<https://librosesmic.com/index.php/editorial/catalog/view/62/57/1524>
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional . (2007). *Fuerzas Armadas y Medio Ambiente*. Ministerio de Defensa de España.

CEPAL. (2022). *Acerca de Desarrollo Sostenible*. <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>

Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 99 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras di*. Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1252 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". Bogotá, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1672 Por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia.

Constitución Política de Colombia. (7 de julio de 1991). Bogotá, Colombia.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill Education.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición ed.). Mexico D.F.: Mc Graw Hill.

Herranz de la Casa, J., & García, S. (2021). La comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las organizaciones de la Economía Social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 165-191.

<https://cefd.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/18393/18374>

- Leyton, C. (2000). El factor de amenaza: ejes de la percepción de amenaza chilena. *Afers Internacionals*. <http://www.anepe.cl/2012/12/en-torno-a-las-amenazas-una-aclaracion-conceptual/>.
- Márquez, Á. (2011). La victimología como estudio. Redescubrimiento de la víctima en el proceso penal. *Revista Prolegómenos*, 27-42.
- Miceli, A., Hagen, B., Riccardi, M., Sotti, F., & Settembrel, D. (2021). *Thriving, Not Just Surviving in Changing Times: How Sustainability, Agility and Digitalization Intertwine with Organizational Resilience*. <https://www.mdpi.com/2071-1050/13/4/2052>
- Minambiente. (2020). *Producción y consumo sostenible*. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/154-plantillaasuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-7>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). *Política Ambiental del Sector Defensa- Cartilla*. Bogotá: Ministerio de Defensa.
- Policía Nacional de Colombia. (24 de junio de 2016). *Resolución 03924 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional"*. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/manual_del_sistema_de_gestion_ambiental_resolucion-03924-del-24-06-2016_0.pdf
- Policía Nacional de Colombia. (2017). *Plan de Movilización y Transformación Institucional-Diagnóstico*. Imprenta Nacional.
- Policía Nacional de Colombia. (9 de julio de 2019). *Guía Operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional*.

Policía Nacional de Colombia. (2019). *Política Ambiental de la Policía Nacional. Resolución No. 03948 por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral. Art.23.*

<https://www.policia.gov.co/normatividad-politicas/ambiental>

Presidencia de la República de Colombia. (2016). Decreto 596 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan . Bogotá, Colombia.

Rondon, J. (2016). *Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia en escenarios del post acuerdo [Trabajo de grado]*. Colombia.

<https://repository.ut.edu.co/server/api/core/bitstreams/ac25d9f0-ee03-4ccc-809d-11b65d846517/content>

Ruiz, I., & Heras, M. (2020). *What Sustainability? Higher Education Institutions' Pathways to Reach the Agenda 2030 Goals*. <https://doi.org/10.3390/su12041290>

Universidad de Jaen. (s.f). *Metodología cualitativa*.

http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html

Villalpando, W. (junio de 2010). ¿Es que el siglo XXI desmentirá a Malthus? *Invenio*, 13, 43-62.

Retrieved 26 de febrero de 2020, from

<https://www.redalyc.org/pdf/877/87714453004.pdf>

Zambrano, J. (17 de enero de 2020). *La escasez de agua como fuente de inseguridad*. ANEPE -

Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos – Ministerio de Defensa

Nacional: <https://www.anepe.cl/la-escasez-de-agua-como-fuente-de-inseguridad/>